



# Plan Estratégico 2020-2024 Fundación Sevilla Acoge





### 1. Introducción

Mucho ha cambiado desde noviembre de 1985, fecha en la que nace la **Fundación Sevilla Acoge**. Ese mismo año, el primer gobierno del PSOE aprobó la Ley de Extranjería, que ya denotaba desconfianza hacia las personas migrantes. El Derecho a Emigrar reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos comenzó a verse comprometido. Tras 35 años, sus sucesivas reformas no han sido capaces de regular este derecho humano básico: migrar para conseguir una mejor calidad de vida.

Desde entonces, en Sevilla Acoge nos esforzamos por responder a las necesidades de hombres, mujeres, familias y jóvenes migrantes y refugiados que buscan vivir con libertad, dignidad y seguridad. A lo largo de los años hemos implementado programas y servicios con este objetivo. Actualmente, la realidad de la migración es aún más dura, por lo que hemos de afrontar más dificultades y encontrar nuevas soluciones. Los poderes públicos dejan la gestión de la migración en manos del mercado, que prima el beneficio económico en detrimento de los Derechos Humanos. Se cierran fronteras para migrantes y refugiados bajo la excusa del efecto llamada y de medidas de seguridad ante el terrorismo. Se alzan muros y alambradas y se refuerzan las barreras mentales agitadas por nacionalismos, populismos simplistas y prejuicios.

Por ello, en Sevilla Acoge queremos mantener y mejorar nuestro compromiso con las personas migrantes implementando este **Plan Estratégico**, creado con ilusión y esperanza para aproximarnos a nuestro lema: "**Unir sin confundir**, **distinguir sin separar**"





# 2. Misión. ¿Por qué existimos?

Trabajamos por un modelo social en el que las libertades, derechos y valores sean reconocidos, garantizados e impulsados para todas las personas. Apostamos por una transformación global, trabajando sobre las causas y las consecuencias de las migraciones forzosas.

### 3. Visión. ¿Qué somos?

Una entidad reconocida que elabora modelos de gestión de la diversidad eficaces y atentos, siendo referentes para los diferentes agentes sociales. Somos un laboratorio permanente de creación de métodos de intervención. Compartimos experiencias con otras entidades a través de diversos medios.

### 4. Valores. ¿En qué creemos?

La Acogida genera familiaridad y cercanía, y denota sensibilidad ante las injusticias. Por ello, hacemos de este valor la piedra angular de la Fundación Sevilla Acoge. Cuando se analizan las causas de las demandas sociales, aparece la dimensión conflictiva de la acogida, que nos lleva a protestar contra lo que causa la exclusión y elaborar propuestas realistas en consecuencia. La acogida que se realiza se convierte en una postura ética permanente más allá de lo que se entiende por "ayuda social".

**Una acogida en igualdad.** Se trata de cuidar el reconocimiento del otro para un intercambio horizontal. El reto es realizar una acogida en igualdad diariamente, practicando nuestro lema: "Unir sin confundir, distinguir sin separar". Esto exige cercanía, empatía, cordialidad, e incluso cariño o amor. Todo lo contrario a una atención fría, burocrática, de trámite con prisas.





# 5. Estrategia. ¿Qué guía la acción?

- 1. Expandir el modelo de intervención de Sevilla Acoge y la mediación intercultural.
- 2. Generar conocimiento propio y tranferirlo a la sociedad de acogida y las de origen.
- 3. Comunicar, sensibilizar y denunciar las diferentes situaciones de la migración.
- 4. Trabajar en conjunto con entidades en el territorio, fomentando la colaboración.
- 5. Establecer la acogida como valor referente y transversal en la organización.

### 6. Iniciativas de tranformación

- o Diseñar una estrategia de consolidación de la acogida y compromiso con las personas más desfavorecidas
- o Potenciar la formación de profesionales de servicios de acompañamiento y ayuda a las personas migrantes
- o Generar procesos y herramientas de comunicación, y sensibilización, buscando una puesta en escena inteligente y eficaz.
- o Lograr una solidez financiera para desarrollar acciones que parta de las necesidades propias, no de la de las entidades financiadoras.
- o Solidez organizativa basada en un equipo de trabajo cuidado y comprometido con la misión de Sevilla Acoge, ampliando la implicación y colaboración de los miembros del patronato en la organización.
- Desarrollar programas que den respuesta a las necesidades de las personas migrantes migrantes, centrándonos en las siguientes áreas: Acogida, Mediación Intercultural, Orientación Sociolaboral, Asesoramiento Jurídico, Mujer, Género e Igualdad, Jóvenes y Codesarrollo.





### 7. Objetivos para 2024

**INICIATIVA 1:** Diseñar una estrategia de acogida y de compromiso con las personas desfavorecidas como punto referente de **Sevilla Acoge**.

**INICIATIVA 2:** Potenciar la formación de profesionales a nivel interno y externo.

- 2.1 Articular un plan de formación permanente para voluntariado y personal técnico para la mejora de calidad relacional del equipo y su cualificación técnica.
- **2.2** Combinar contenidos técnicos con otros que apuntan al desarrollo y cohesión del equipo, para transmitir lo que se practica en un entorno cercano.
- 2.3 Aumentar la presencia de la Fundación en espacios de formación del ámbito de las migraciones, visibilizando y difundiendo las metodologías desarrolladas en nuestros 35 años de experiencia.
- **2.4** Participar en espacios de formación con otras organizaciones, elaborando saberes compartidos y potenciando el trabajo en red para la difusión de interculturalidad.

**INICIATIVA 3:** Generar procesos y herramientas de comunicación, sensibilización y denuncia, buscando una puesta en escena inteligente y eficaz.

- 3.1 Elaborar un Plan de Comunicación, teniendo muy presente las nuevas tecnologías.
- 3.2 Dar mayor estabilidad al área de comunicación a través de un equipo técnico profesional.

INICIATIVA 4: Obtener solidez financiera que parta de las necesidades propias.

- **4.1** Desarrollar un plan de captación de fondos mensual basado en cuotas de socios.
- 4.2 Establecer relaciones con empresas para colaborar en el marco de la RSE.
- 4.3 Obtener fuentes de financiación pública de más de un año de duración.
- 4.4 Desarrollo de servicios mediante la contratación pública.





INICIATIVA 5: Fomentar una dinámica de trabajo cuidada y comprometida.

- **5.1** Elaborar una Política de Personal que incentive la colaboración del equipo y proteja los derechos personales.
- 5.2 Elaborar un código ético de FSA.
- **5.3** Promover una mayor participación de los miembros del patronato en la entidad.
- **5.4** Fomentar la cohesión del equipo mediante actividades festivas y culturales.

**INICIATIVA 6:** Desarrollar programas que den respuesta a las necesidades de las personas migrantes, centrándonos en:

#### 6.1 Programa Infancia y Juventud

- **6.1.1** Mejorar el estudio y análisis de la vida de los/as jóvenes.
- **6.1.2** Favorecer el acceso a educación, cultura y un estilo de vida saludable.
- **6.1.3** Facilitar el acceso a información sobre recursos, actividades y servicios, fomentando su integración en la sociedad.
- **6.1.4** Prevenir conductas discriminatorias difundiendo los beneficios de la convivencia en interculturalidad.
- **6.1.5** Trabajar con familias y centros educativos para prevenir el absentismo escolar y el acoso, favoreciendo el éxito escolar de la juventud.
- **6.1.6** Proteger la infancia rmediante la "Política de protección y buen trato".

#### 6.2 Programa Acogida

- **6.2.1** Lograr la sostenibilidad de uno de los dispositivos de Acogida mediante fondos privados.
- **6.2.2** Mantener los dispositivos residenciales que tenemos actualmente.
- **6.2.3** Ampliar los dispositivos de acogida con un perfil distinto a los actuales.
- **6.2.4** Reforzar y ampliar el equipo técnico que trabaja en las esidencias.
- **6.2.5** Favorecer la integración, facilitando alojamiento temporal, manutención y asistencia psicosocial y previniendo su exclusión social. Asimismo, llevar a cabo acciones para favorecer su integración socio-laboral.





#### 6.3 Programa Mediación Intercultural

- **6.3.1** Difundir la mediación intercultural en Sevilla, permitiendo un mayor conocimiento de sus ventajas en contextos de diversidad cultural.
- **6.3.2** Promover una mayor participación e implicación de los colectivos de personas migrantes en la construcción de una sociedad igualitaria y respetuosa con la diversidad cultural.
- **6.3.3** Impulsar y gestionar procesos de mediación intercultural para prevenir y apoyar en la resolución de conflictos.
- **6.3.4** Apoyar el acceso de las personas migrantes a recursos y servicios existentes.
- **6.3.5** Consolidar el Departamento de Mediación mediante la formación de un equipo de trabajo y la promoción y fortalecimiento de la figura del/mediador intercultural de la Fundación.
- **6.3.6** Fortalecimiento del intercambio de experiencias y del trabajo en red con entidades e instituciones locales, autonómicas, estatales y euro-mediterráneas.

#### 6.4 Programa Mujer, Género e Igualdad

- **6.4.1** Fomentar el empoderamiento de la mujer migrante desde una óptica inclusiva y diversa, combatiendo los estereotipos de género y raciales, y promoviendo su inclusión social y económica para alcanzar su autonomía.
- **6.4.2** Crear espacios para la sensibilización social y la visibilización de la mujer migrante en su diversidad y en sus capacidades a través de expresiones artísticas y audiovisuales, talleres lúdico-educativos, encuentros, jornadas, etc.
- **6.4.3** Introducir en el área una línea de investigación en cuestiones de género en las migraciones.
- **6.4.4** Consolidar y ampliar las relaciones con organismos locales públicos y privados, así como provinciales, autonómicos, estatales y europeos, creando sinergias para mantener una colaboración estable y acceder a fuentes de financiación.
- **6.4.5** Desarrollar un plan de igualdad para la fundación e implantarlo de forma transversal en todos sus ámbitos de intervención.





#### **6.5 Programa Laboral**

- **6.5.1** Crear una agencia de colocación enfocada en servicios a la comunidad, agricultura y hostelería.
- **6.5.2** Asentar un servicio de orientación para trabajar con el mayor número de personas de todos los colectivos posibles
- **6.5.3** Crear un directorio de empresas con las que se hayan realizado convenios de colaboración para organizar formaciones, prácticas e inserciones.
- **6.5.4** Impulsar la oferta de formación para el empleo desde el área de formación.
- **6.4.5** Favorecer la inclusión laboral, social y financiera de mujeres migrantes mediante el acceso a microcréditos en condiciones favorables, para el desarrollo de actividades de microemprendimiento.
- **6.5.6** Realizar itinerarios formativos grupales e individuales para mejorar las competencias de las participantes, así como dinamizar y acompañar sus proyectos de autoempleo.
- **6.5.7** Conceder microcréditos para la creación de proyectos de autoempleo y microemprendimiento que faciliten la entrada de ingresos, mejorando la calidad de vida de las participantes y sus familias.
- **6.5.8** Fomentar la autonomía, el empoderamiento, la independencia económica y la ampliación de redes de contactos de las beneficiarias.

#### 6.6 Programa Jurídico

- **6.6.1** Realizar asesoramiento jurídico en materia de extranjería como una demanda importante y necesaria de la población migrante.
- **6.6.2** Estabilizar el equipo de jurídico, buscando los recursos necesarios.
- **6.6.3** Actualizar el conocimiento de las situaciones humanas y jurídicas de las personas migrantes a fin de proponer informes y otras medidas de sensibilización o denuncia.
- 6.6.4 Apoyar el resto de áreas de la fundación en cuestiones jurídicas.





#### 6.7 Programa Cooperación Interncional y Codesarrollo

- **6.7.1** Promover la valoración positiva de la diversidad e incentivar el entendimiento y la solidaridad entre países y poblaciones.
- **6.7.2** Desarrollar acciones integrales y cohesionadoras.
- **6.7.3** Incrementar la calidad de vida y dignidad de la población.
- **6.7.4** Promover redes de intercambio entre colectivos y referentes locales.
- **6.7.5** Mantener la mediación intercultural como eje de gestión de las partes implicadas.
- **6.7.6** La transparencia en la gestión de los recursos.
- **6.7.7** Líneas de trabajo: Codesarrollo y Cooperación al desarrollo; Ayuda Humanitaria; Investigación y Educación para el Desarrollo.
- **6.7.8** Prioridades geográficas: África del Norte (Marruecos) y Subsahariana y Oriente medio.

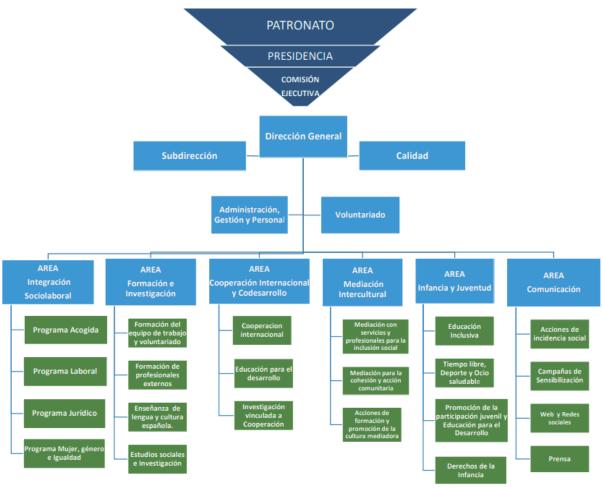
### 8. Resultados

Evaluación semestral de los objetivos planteados en cada área hasta conseguirlos, teniendo como fecha final 2024.





# 9. Organigrama



NOTA: LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE CADA PROGRAMA QUE COMPONE EL AREA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL, SE PUEDE VER EN EL ANEXO I.



### Área de Integración Sociolaboral Líneas de Intervención

#### Programa Acogida

- 1. Recepción
- 2. Primera acogida
- 3. Trabajo social
- 4. Counseling intercultural
- 5. Dispositivos de acogida: Para mujeres, solas o con menores. Para menores en situación de desamparo. Para jóvenes extutelados.

#### Programa laboral

- 1. Orientación laboral
- 2. Intermediación laboral
- 3. Prospección de empresas
- 4. Promoción de Prácticas Profesionales.
- 5. Microcréditos y Asesoramiento para el autoempleo.

#### Programa vivienda

- 1. Asesoramiento para el alquiler de vivienda.
- 2. Asesoramiento para la compra de vivienda.

#### Programa Jurídico

- 1. Asesoramiento sobre derecho de extranjería.
- 2. Asesoramiento sobre derecho familiar.
- 3. Asesoramiento sobre derecho laboral.
- 4. Asesoramiento sobre derecho penal.

#### Programa Mujer, Género e Igualdad

- 1. Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad social
- 2. Atención a mujeres víctimas de violencias.
- 3. Promoción y Empoderamiento
- 4. Sensibilización y visibilización de la mujer migrante.
- 5. Formación en Igualdad de oportunidades.







Fundación Sevilla Acoge

@SevillaAcoge

www.sevillaacoge.org

+34 954 90 30 60 comunicación@sevillaacoge.org